MEMORANDO

Bogotá D.C, 2025-12-29 10:44:21.250424

PARA: KATHERINE ESLAVA OTALORA
Subdirectora de Desarrollo y Competitividad

DE: REINALDO SANCHEZ GUTIERREZ
Jefe Oficina Jurídica, Oficina Jurídica

ASUNTO: Memorando de Cumplimiento de requisitos Cto.245-2025 Totem

Cordial saludo,

Me permito informarle que usted fue designada por la Ordenadora del Gasto para ejercer la supervisión del contrato enunciado en la tabla. El contrato cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, de acuerdo con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y las normas que los reglamentan, modifican o reemplazan.

No. Cto	**Contratista**	**Número y Fecha de Registro**	**Número de Póliza y Fecha de Aprobación**
245 -2025	MA ELECTRONIKA S.A.S NIT: 900.011.339	495 del 23 de diciembre 2025.	21-44-101488415 26 de diciembre de 2025.

Tenga en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el artículo 4, el numeral 1° del artículo 26 y los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 (y las normas que los reglamentan, modifican o reemplazan) la supervisión implica el control y seguimiento de la ejecución del objeto contractual y el servidor público o contratista responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual respectiva, en los términos señalados en la Constitución y la Ley.

Con el fin de vigilar que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado, es necesario que usted, al momento de asumir la SUPERVISIÓN que por este documento le está siendo informada, conozca y consulte de manera permanente, además de la regulación antes señalada, los siguientes documentos:

1. Manual de contratación del Instituto Distrital de Turismo, disponible en la Intranet.
2. Manual de supervisión e interventoría del Instituto Distrital de Turismo, disponible en la Intranet.
3. Estudios previos de la contratación.
4. Propuesta y/o carta de aceptación o intención.
5. Pliego de condiciones y/o anexo técnico.
6. Copia del contrato y sus modificaciones.

Así mismo, se recalca que antes de suscribir el ACTA DE INICIO (si aplica), en su calidad de SUPERVISORA, deberá verificar el estricto cumplimiento de los requisitos de ejecución previstos en el contrato/convenio asignado.

Para tal efecto dicha consulta se puede realizar en la plataforma electrónica de compra y contratación pública Colombia Compra Eficiente - SECOP II.

Documento 20251200033233 firmado electrónicamente por:	
REINALDO SANCHEZ GUTIERREZ	Jefe Oficina Oficina Jurídica Fecha firma: 29-12-2025 10:44:27
Proyectó:	LADY YULIANA OSORIO GÓMEZ - Profesional Universitario - Oficina Jurídica

85285a2e8f987479dcab6d9b7369521ba43074c12820e0abd7aa7aa7ef931a85
Codigo de Verificación CV: 33860